



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **069/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veintiún horas con treinta y nueve minutos (21:39 hrs.) del veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro (26/05/2024)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Juicio de Revisión Constitucional Electoral”** de veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro, signado por **Fabio Lara Zempoalteca**, con el carácter de **Representante Suplente del Partido Alianza Ciudadana ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**, constante de una foja útil, al cual se anexa: **a)** Escrito de Juicio de Revisión Constitucional Electoral, de veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro, signado por Fabio Lara Zempoalteca, con el carácter de Representante Suplente del Partido Alianza Ciudadana ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, constante de diez fojas útiles. **b)** Copia certificada de acuse de recibo de fecha “02 MAY 2023” con “folio: 1223”, relativo a escrito de renuncia, constante de una foja útil. **c)** Copia certificada de acuse de recibo de fecha “03 MAY 2023”, relativo al oficio número ITE-SE-156/2023, constante de una foja útil; **a través del cual se impugna: “La sentencia definitiva dictada dentro del Juicio Electoral TET-JE-088/2024, de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro”**. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **veintidós horas (22:00 hrs.) del veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro (26/05/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

